PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.

Fundado en 1867.

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director ING. RAFAEL GARIBAY GARIBAY

TOMO XCI | Morelia, Mich., Jueves 10 de DICIEMBRE de 1987 | NUM. 42

INDICE:

DE LO CIVIL
INFORMACIONES AD-PERPETUAM

María García Escamilla	Pág.	2
María Lemus Alvarado y Martín Alanís Espinoza	"	2
Rafael Villalobos Pérez	"	2
Lorenzo Guzmán Salvador	"	3
Josefina Guzmán Salvador	"	3
Pipino López Ortíz	"	4
Luis, Juvenal y Hermin Esquivel Ayala	"	4
Rodolfo Estrada Alonso	"	4
Enedina Valdez Valdovinos	"	5
Enedina Valdez Valdovinos	"	5
Salvador Cervantes Valdez	"	5
María Inés Contreras Vargas	"	6
Ramón Pichardo León	"	6
Nicolás Pimentel Estrada	"	7
Javier Pimentel Ibarra	"	7
Rafael Toro Medina	"	8
Salvador Silva Manzo	"	8
Marcelino Ortega Sánchez	"	8
Juan José Cárdenas Ayard y Rosario Cárdenas Camarena	"	8
Rosario Corona de Navarrete	"	9
Luis Cervantes Ordaz	"	9
Ma. Guadalupe Morales García de Arias	"	9
Antonio Salgado Chávez	"	10
Rodolfo Hernández Ayala	"	10
Valente Soto Sánchez	"	10
Lorenzo Castro Soto Cuéllar	"	10
Evaristo Patricio Zuluaga	"	11
Lic. Francisco Javier Rincón García y Soc.	"	11
Sabina Tehandón Torres	"	11
Francisca Sánchez Lemus	"	12
J. Jesús Mora Naranjo	"	12
Ricardo Machuca Espinoza	"	12

(Pasa a la Pág. 23)

DE LO CIVIL.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado de Primera Instancia. — Maravatío, Mich.

MARIA GARCIA ESCAMILLA, promueve diligencias ad-perpetuam suplir título de dominio respecto de un predio rústico, sin nombre ubicado en Tenencia Uripitío, jurisdicción de este Municipio y Distrito Judicial.

Mide y linda: ORIENTE, 162.00 metros, Agustín Escamilla, raya en medio; NORTE, 95.00 metros, Agustín Arias; PONIENTE, 172.00 metros, Porfirio Pérez y; SUR, 191.00 metros, con el vendedor, zanja en medio en los cuatro vientos.

Afirma promovente encuéntrese poseyendo requisitos legales prescripción. Convócase a personas considérense derecho dedúzcanlo término legal.

Maravatío, Mich., a 12 de Noviembre de 1987.— El Srio. del Ramo Civil.— P. J. David Ruíz Aguilar.

145195-3-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto de fecha 25 veinticinco mes curso, admitiéronse Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio respecto una fracción de predio rústico ubicado en el cuartel primero manzana 17, calle Javier Mina de la Tenencia de Caurio de Guadalupe, correspondiente Municipio de Villa Jiménez, Michoacán, promueven MARIA LEMUS ALVARADO Y MARTIN ALANIS ESPINOZA, por su propio derecho, tiene medidas y linderos:

ORIENTE.— Mide 17.20 metros, con la calle Javier Mina, barda propia de por medio; AL PONIENTE, misma medida que la anterior con propiedad de PEDRO HEREDIA DUARTE, barda y línea imaginaria de por medio; AL NORTE, 20 metros, con el señor JUAN LEMUS PALOMARES, cerca y barda de por medio; AL SUR, misma medida que la anterior con la calle Madero, barda propia de por medio.

Afirman promoventes encontrarse posesión predio 12 años, adquirieron, por compra-venta hicieron al señor J. CRUZ ESPINOZA LEMUS, este medio; convocándose crean derechos diligencias pasen deducirlos término 10 días.

Zacapu, Michoacán, 25 noviembre de 1987.— El Secretario del Ramo Civil. — C. Everardo Cruz Maya.—CUME-360824.

145194-3-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacan. — Juzgado 2o. de lo Civil. — Zamora, Mich.

RAFAEL VILLALOBOS PEREZ, promueve ante este Juzgado **DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM,** para suplir título escrito de dominio respecto de: Un predio rústico denominado "EL ZAPOTE" ubicado al Poniente de Chilchota, Michoacán, que tiene una extensión superficial de 1-01-20 Hectáreas y está comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: Oriente, 220 metros, con Adolfo Medina y Esperanza Pérez Velázquez, camino de por medio; Poniente, 220 metros, con Cástulo Pérez Candelario, línea imaginaria; Norte 38 metros, con camino vecinal de por medio; Sur, 54 metros, con Angela Constantino, barranca de por medio.

Manifiesta promovente tener posesión inmueble forma prescriptible, que adquirió por compra a Esperanza Pérez Velázquez. Personas creánse derecho inmueble dedúzcanlo en el término de 10 días hábiles.

Zamora, Mich., a 27 de noviembre de

1987.— El Secretario del Juzgado.— Leonel Contreras Torres.

3136947-3-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto de fecha 18 mes curso, admitiéronse Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, efecto suplir título escrito dominio respecto una fracción predio rústico denominado "La Cofradía", ubicado Tenencia Tarejero, Municipio y Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve propio derecho LORENZO GUZMAN SALVADOR, tiene medidas y linderos:

ORIENTE, primeramente 7.50 metros, seguidamente hace ángulo ve Oriente a Poniente en 5.60 metros, finaliza viento Oriente línea recta va de Norte a Sur con 32.00 metros, linda Francisco Guzmán Salvador, cerca piedra por medio; PONIENTE primeramente 7.50 metros, enseguida hace ángulo ve de Poniente a Oriente en 41.00 metros, finaliza viento Poniente línea recta va de Norte a Sur con 26.40 metros, linda Félix Cruz Téllez y Rufino Cruz Baltazar, cerca piedra por medio; Norte, 190.87 metros, linda Josefina Guzmán Salvador, línea imaginaria por medio; y, Sur, 122.00 metros, linda Antonio Mercado Martínez, cerca piedra por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 16 años, adquirió compra hizo FRANCISCA SALVADOR BALTAZAR, este medio convócanse personas crean derechos Diligencias deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán, a 19 diecinueve Noviembre 1987.— Secretario Ramo Civil.— C. Everardo Cruz Maya.

145200-3-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Por auto fecha 18 mes curso, admitiéronse Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, efecto suplir título escrito dominio respecto dos fracciones predios rústicos ubicados punto denominado "La Cofradía", mismos actualidad forman una sola las cuales registran nombres de señoras FRANCISCA Y MARTINA SALVADOR BALTAZAR; y de un predio urbano ubicado calle Mártires del Agrarismo sin número dichos bienes se encuentran ubicados Tenencia Tarejero, perteneciente Municipio y Distrito Judicial Zacapu, Michoacán, promueve propio derecho JOSEFINA GUZMAN SALVADOR, tiene medidas y linderos:

Dos fracciones predios rústicos denominados "La Cofradía" y que en actualidad forman una sola: ORIENTE, 22.50 metros, linda Francisco Guzmán Salvador, cerca piedra por medio; PONIENTE, 22.50 metros, linda Félix Téllez, callejón sin nombre por medio; NORTE, mide 190.87 metros, linda Francisca Marcial Maya, cerca piedra por medio; y, SUR, 190.87 metros, linda Lorenzo Guzmán Salvador, línea imaginaria por medio:—Predio urbano ubicado calle Mártires del Agrarismo sin número: ORIENTE, primeramente 5.50 metros enseguida hace ángulo ve de Oriente a Poniente midiendo 2.45 metros para finalizar mismo viento Oriente en línea recta va de Norte a Sur con 33.15 metros, linda Benjamín Roque, cerca y barda medianera por medio; PONIENTE, primeramente 24.80 metros, seguidamente hace ángulo que ve de Oriente a Poniente en 3.30 metros, finaiiza este viento Poniente en línea recta va de Norte a Sur con 13.00 metros, linda María Isabel Téllez, barda propia y cerca medianera; NORTE, 13.00 metros, linda Elvira Gerónimo Santa Ana, calle Mártires del Agrarismo por medio; y, SUR, 13.50 metros, linda María Ascención Alberto Cruz, cerca por medio.

Afirma promovente encontrarse posesión predio 15 años, adquirió compra hizo

señoras FRANCISCA Y MARTINA SALVADOR BALTAZAR, este medio convócanse personas crean derechos Diligencias deducirlos término diez días.

Zacapu, Michoacán a 19 diecinueve Noviembre 1987.— Secretario Ramo Civil.— C. Everardo Cruz Maya.

145199-3-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de lo Civil. — Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

PIPINO LOPEZ ORTIZ, promueve DILIGENCIAS INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM 1025/987, siguiente Bien:

1.—Predio Urbano ubicado en calle Ignacio Aldama S/N Tenencia Capacho, Municipio Huandacareo, Michoacán, mide y linda: Norte, 21.25 metros con Eulogio López; Sur, 18.35 metros con calle Aldama; Oriente, 53.75 metros con J. Refugio Gabriel; Poniente 52.25 metros con Pedro González.

Afirma promovente estar en Posesión dicho Inmueble hace 30 años por donación de su abuela MARIA JORGE MARTINEZ ORTIZ.

Presente publíquese puerta este Juzgado, Municipal Huandacareo, Michoacán, Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación esta Capital por una sola vez, efecto personas creánse con derecho Inmueble pasen a deducirlo dentro del término de 10 días.

Morelia, Michoacán, a 30 Noviembre 1987.— La Secretario del Juzgado.— C. Mirna Ofelia Estrada Páramo.

149072-3-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de lo Civil. — Uruapan, Mich.

LUIS, JUVENAL Y HERMIN ESQUIVEL AYALA, promueven Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir Titulo Escrito de Dominio de predio rústico denominado "FRACCION TERRENO EN ZIRIMBO", ubicado en Rancho de su nombre, Municipio Tancítaro, Michoacán, con extensión superficial de 00-00-10 Has. siendo realmente 00-38-94 Has. como acredita con plano exhibido, linda: SUR, con Camino a Ojo de Agua; NORTE, con camino a La Lagunilla; ORIENTE, con Frumencio Montero, y PONIENTE, con Reyes Montero.— Que lo posee desde hace más de 15 años, por donación realizada por Prudencio Esquivel Rodríguez.

Expido publicación Periódico Oficial Estado puerta este Juzgado y Municipal Tancitaro, Mich., efecto personas considerarse con derecho hagan valer forma y término legal 10 días.

Uruapan, Michoacán, a 26 de Noviembre de 1987.— La Secretaría del Juzgado.— C. Socorro Ruíz Montaño.

145180-2-XII-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de Primera Instancia. — Los Reyes, Mich.

Exp. 167/87.

Admitiéronse diligencias de información Ad-perpetuam promovidas por RODOLFO ESTRADA ALONSO, para suplir título de dominio del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en "Patamburápio" en la población de Tingüidín, Michoacán, de extensión superficial de 900 novecientos metros cuadrados, y colinda: Oriente con propiedad Alberto Sahagún; Poniente con carretera Jacona-Los Reyes; Norte con Enrique Pulido Avalos, y al Sur con Rafael Anaya Valencia, afirma el promovente estar en posición citado predio hace más de once años, en forma pacífica, pública, continua, de bue-

na fe y en concepto de propietario por compra que hizo a Luis Segundo Ochoa.

Publíquese este edicto por 10 diez días, a efecto que personas que consideren tener derecho sobre dicho inmueble pasen a deducirlo en término mencionado.

Los Reyes, Michoacán, noviembre 12 doce de 1987.— El Secretario del Juzgado 2o. de Primera Instancia.— Javier Gil Oseguera.

145166-2-12-87 42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 2o. de Primera Instancia.— Los Reyes, Mich.

Exp. No. 182/987.

Admitiéronse Diligencias de Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve ENEDINA VALDEZ VALDOVINOS, respecto de la siguiente:

Fracción en predio "El Nopal", ubicado en Chucandirán Municipio de Tingüindín, Michoacán, mide y linda: Al Norte 39.50 metros con calle Municipal; al Sur 33.50 metros, con Carmen Valdez; Al Oriente 71.30 metros, con Leobardo Valdez; y al Poniente 71.30 metros con Leobardo Juana Valdez. Afirma promovente, estar en posesión citada fracción de predio hace más de diez años, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y concepto de dueña; adquirió por compra que hizo a sucesión de Agustín Valdez Martínez.

Publíquese el presente edicto por diez días a efecto de que personas interesadas en dicha fracción, pasen a deducir su derecho ante este tribunal.

Atentamente.— Sufragio Efectivo. No Reelección.— Los Reyes, Mich., noviembre 27 de 1987.— El Srio. del Juzgado 2o. de Primera Instancia.— C. Javier Gil Oseguera.

145167-2-12-87 42.

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 2o. de Primera Instancia. — Los Reyes, Mich.

Oficio No. 183/987.

Admitiéronse Diligencias de Información Ad-perptuam para suplir título escrito de dominio, promueve ENEDINA VALDEZ VALDOVINOS, respecto de la siguiente:

Fracción de predio rústico "El Aguacatito", ubicado en Plan de Chucandirán, Municipio de Tingüindín, Michoacán, mide CUATRO MIL CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS, y colinda: Oriente con Carmen Valdez; Poniente, con Gregorio Juárez; Norte, con Carmen Valdez, y Sur, con Lebardo Valdez. Afirma promovente, estar en posesión de la citada fracción predio, desde hace más de diez años, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de dueña; adquirió por compra a sucesión de Agustín Valdez Martínez.

Publíquese el presente edicto por diez días a efecto de que personas interesadas pasen a deducir derechos a este tribunal, término señalado.

Atentamente.— Sufragio Efectivo. No Reelección.— Los Reyes, Mich., noviembre 27 de 1987.— El Srio. del Juzgado 2o. de Primera Instancia. — C. Javier Gil Oseguera.

145169-2-12-87 42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 2o. de Primera Instancia.— Los Reyes, Mich.

Exp. No. 179/87.

Admitiéronse diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve Salvador Cervantes Valdez, respecto del siguiente:

Predio rústico "El Aguacatito", ubicado en Chucandirán, Municipio de Tingüindín, Michoacán, mide DOS MIL QUI-

NIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CON VEINTIDOS CENTIMETROS CUADRADOS, y colinda: Al Norte, con Leobardo Valdez; Sur, con Jesús Valdez, Oriente, con Enedina Valdez; y Poniente, con Benigno Ayala, cerca por división.

Afirma promovente, estar en posesión del citado inmueble desde hace más de diez años, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario.

Publíquese el presente edicto por diez días a efecto de que personas que se considere con derecho sobre dicho inmueble, pasen a deducirlo término señalado.

Atentamente.— Sufragio Efectivo. No Reelección.— El Srio. del Juzgado 2o. de 1a. Instancia.— Javier Gil Oseguera.

145168-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

MARIA INES CONTRERAS VARGAS, promueven en este Juzgado Segundo de Primera Intancia diligencias información ad-perpetuam para suplir título escrito dominio siguiente inmueble:

Casa habitación No. 442 ubícase calle Dr. Herrera de esta ciudad con superficie de 80.70 metros cuadrados y linda: Oriente, Eva Angelina González García; Poniente, calle de su ubicación; Norte, María del Refugio Duarte; Sur, misma Eva Angelina González García.

Afirma promovente adqurió finca descrita por compra a Jesús Contreras Barajas hace aproximadamente 10 años; que entregósele luego posesión que ha conservado a título propietaria, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, sin existir poseedores pro-indiviso.

Hácese saber lo anterior mediante edictos publicaránse en Periódicos Oficial Estado y Despertar Local, así como tablero acuerdos este Juzgado convocando personas considérense derecho predio descrito presentese hacerlo valer dentro término 10 días.

Expídese presente su publicación Periódico Oficial Estado.

La Piedad Mich., 19 noviembre 1987. Secretario Ramo Civil.— C. Antonio Zaragoza García.

145170-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 1o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

RAMON PICHARDO LEON, ha promovido este Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito, diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio siguiente inmueble:

Dos predios rústicos, los cuales en la actualidad se encuentran unidos formando uno sólo, denominados "De la Máquina" y "De Amado" o "De las Presas", el cual tiene una extensión superficial de 01-83-88 una hectárea, ochenta y tres áreas y ochenta y ocho centiáreas, con los siguientes linderos: al Norte, con Río Lerma y la señora María Guadalupe Hernández Linares; al Sur, con Vicente González; al Oriente, con las señoras María Guadalupe Hernández Linares y Rosa Hernández; y al Poniente, con Salomé Guillén, María Guadalupe Hernández Linares y Juan Hernández, los que se ubican en el rancho de Río Grande, perteneciente a este Municipio y Distrito.

Afirma promovente que aproximadamente a mediados del mes de diciembre del año de 1973, mil novecientos setenta y tres, adquirió dicho inmueble por compra que hizo a la señora Modesta Villegas Viuda de Guillén, y desde entonces lo ha venido poseyendo en concepto de propietaria, en forma pacífica, continua,

pública, de buena fé, sin que exista ningún otro poseedor pro-indiviso. . . . . .

Expídase presente para su publicación Periódico Oficial del Estado, Periódico Local "El Despertar", puerta de este Juzgado, por el término de 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho a oponerse lo hagan dentro de ese lapso.

La Piedad, Mich., noviembre 30 de 1987.— La Secretaria del Ramo Civil.— C. Ana María Méndez Ruelas.

145163-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

NICOLAS PIMENTEL ESTRADA, ha promovido este Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio siguiente inmueble:

Predio rústico, ubicado en la Colonia Nueva de la Tenencia de Ticuítaco, perteneciente a este Municipio y Distrito, el que presenta una extensión superficial de 00-26-92 hectáreas, y las siguientes medidas y linderos: al Norte, 14.55 metros con José López Arroyo, Sur, en 14.55 metros con Fidel Mora Jiménez; al Oriente, en 18.55 metros con Javier Pimentel Ibarra; y al Poniente, en 18.50 metros con José Corona Jiménez, camino real de por medio.

Afirma promovente que el inmueble descrito lo adquirió por compra que hizo al señor Anastacio Arroyo Mora, en el año de 1966, mil novecientos sesenta y seis, y desde entonces lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, contínua, pública, de buena fe y sin que exista ningún otro poseedor pro-indiviso.

Expídase presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, periódico local "El Despertar", puerta de este Juzgado, por el término de 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho a oponerse lo hagan en ese lapso.

La Piedad, Mich., diciembre 1o., de 1987.— La Secretaria del Ramo Civil. — C. Ana María Méndez Ruelas.

145164-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

JAVIER PIMENTEL IBARRA, ha promovido este Juzgado Primero de Primera Instancia del Distrito, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio respecto del siguiente inmueble:

Predio rústico ubicado en la Colonia Nueva de la Tenencia de Ticuítaco, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el que presenta una extensión superficial de 234.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: al Norte, en 13.00 metros con el señor José López Arroyo; al Sur, en 13.00 metros con la calle de su ubicación de por medio; al Oriente, en 18.00 metros con el señor Arturo Corona Jiménez; al Poniente, en 18.00 metros con el señor Nicolás Pimentel E.

Afirma promovente que el inmueble descrito lo adquirió por compra que hizo al señor Anastacio Arroyo Mora, en el año de 1966, mil novecientos sesenta y seis, y desde entonces lo ha venido poseyendo en concepto de propietario, de manera pacífica, contínua, pública y de buena fé, sin que exista ningún otro poseedor pro-indiviso.

Expídase presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, periódico local "El Despertar", y puerta de este Juzgado, por el término de 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho a oponerse lo hagan en ese lapso.

La Piedad, Mich., noviembre 30 de 1987.— La Secretaria del Ramo Civil.— C. Ana María Ruelas.

145165-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de 1a. Instancia. — Sahuayo, Mich.

RAFAEL TORO MEDINA, promueve diligencias información ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio respecto una fracción del predio urbano ubicado calle 16 de Septiembre número 121 de Cojumatlán, Michoacán, perteneciente este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 21 metros 40 centímetros, María Medina; Sur, 24 metros 50 centímetros, Luis Toro; Oriente, 5 metros 65 centímetros con calle su ubicación y Poniente, 5 metros 65 centímetros con José Luis Anaya.

Inmueble descrito anteriormente se registra catastralmente a Manuel Toro Silva.— Hágolo conocimiento personas pudieran oponerse, presentarse este Juzgado Mixto de Primera Instancia a deducir derechos dentro término 10 días, expediente número 501/987.

Sahuayo, Mich., noviembre 26 de 1987.- Secretario Juzgado Ramo Civil. — Enrique Moreno Acero.

145160-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de 1a. Instancia. — Sahuayo, Mich.

SALVADOR SILVA MANZO, promueve diligencias información ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio respecto la totalidad del predio urbano, ubicado calle Niños Héroes número 190 de Cojumatlán, Michoacán, perteneciente este Distrito Judicial mide y linda: Oriente 7 metros, calle su ubicación; Poniente 7 metros, Luz María Farías Manzo; Norte, 29 metros 80 centímetros, José Silva Manzo, y Sur, 29 metros 80 centímetros, José Magaña Silva.

Inmueble citado anteriormente se registra catastralmente a María Refugio Manzo Gudiño. — Hágolo conocimiento personas pudieran oponerse presentarse este Juzgado Mixto de Primera Instancia a deducir derechos dentro término 10 días, expediente número 486/987.

Sahuayo, Mich., noviembre 18 de 1987.- Secretario Juzgado Ramo Civil. — Enrique Moreno Acero.

145158-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de 1a. Instancia. — Sahuayo, Mich.

MARCELINO ORTEGA SANCHEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam para suplir título escrito dominio respecto predio urbano ubicado calle Morelos sin número de Cojumatlán, Michoacán, perteneciente este Distrito Judicial mide y linda: Oriente, 6 metros 18 centímetros, calle su ubicación; Poniente, 6 metros 18 centímetros, María Concepción Sánchez viuda de Rivas; Norte, 35 metros, Estanislao Rosas y Sur 35 metros con María Concepción Sánchez viuda de Rivas.

Inmueble descrito anteriormente se registra catastralmente a Luis Ortega Sánchez. — Hágolo conocimiento personas pudieran oponerse presentarse este Juzgado Mixto de Primera Instancia a deducir derechos dentro término 10 días, expediente número 503/987.

Sahuayo, Mich., noviembre 26 de 1987.- Secretario Juzgado Ramo Civil.— Enrique Moreno Acero.

145159-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de 1a. Instancia. — Sahuayo, Mich.

JUAN JOSE CARDENAS AYARD Y ROSARIO CARDENAS CAMARENA, promueven diligencias información ad-perpe-

tuam para suplir título escrito dominio respecto predio urbano ubicado calle General Anaya sin número de Cojumatlán, Michoacán, perteneciente este Distrito Judicial, tiene una extensión superficial de 277 metros cuadrados lindando: Oriente, Maricela García Flores y hermanos; Poniente, Jesús Ayard Camarena, Elva Ayard y Teresa Magaña; Norte Ismael Ordaz y Sur calle su ubicación.

Inmueble descrito anteriormente se registra catastralmente a José Cárdenas Sánchez. — Hágolo conocimiento personas pudieran oponerse presentarse este Juzgado Mixto de Primera Instancia a deducir derechos dentro término 10 días, expediente número 502/987.

Sahuayo, Mich., noviembre 26 de 1987.- Secretario Juzgado Ramo Civil.— Enrique Moreno Acero.

145157-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de 1a. Instancia. — Sahuayo, Mich.

ROSARIO CORONA DE NAVARRETE, promueve diligencias información Adperpetuam para suplir título escrito dominio respecto finca urbana ubicada calle Independencia número 280 esta población, que mide 4 metros de frente, por 30 metros de fondo lindando: Oriente, Federico Díaz; Poniente, calle su ubicación; Norte, Carmen Navarrete López, y Sur, Marina Magaña Arceo.

Inmueble descrito anteriormente se registra catastralmente a Gracia Arceo Nieto.— Hágolo conocimiento personas pudieran oponerse presentarse este Juzgado Mixto de Primera Instancia a deducir derechos dentro término 10 días, expediente número 487/987.

Sahuayo, Mich., noviembre 18 de 1987. — Secretario Juzgado Ramo Civil. — Enrique Moreno Acero.

145162-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de 1a. Instancia. — Sahuayo, Mich.

LUIS CERVANTES ORDAZ, promueve diligencias información Ad-perpetuam para suplir título escrito dominio respecto predio urbano ubicado calle Niños Héroes sin número de Cojumatlán, Michoacán, perteneciente este Distrito Judicial tiene una extensión superficial de 252 metros cuadrados y linda: Oriente, J. Jesús Manzo González; Poniente, calle su ubicación; Norte, Francisco Ibarra, y Sur, José Márquez.

Inmueble descrito anteriormente se registra catastralmente a Angelina Ibarra García.— Hágolo conocimiento personas pudieran oponerse presentarse este Juzgado Mixto de Primera Instancia a deducir derechos dentro término 10 días, expediente número 504/987.

Sahuayo, Mich., noviembre 27 de 1987. — Secretario Juzgado Ramo Civil. — Enrique Moreno Acero.

145161-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Maravatío, Mich.

MA. GUADALUPE MORALES GARCIA DE ARIAS promueve diligencias Adperpetuam suplir titulo dominio fracción terreno "El Tigre" ubicado Cuartel Astillero, Municipio Epitacio Huerta, este Distrito Judicial.

Mide y linda: Oriente 80 metros Ernesto Sánchez; Poniente 80 metros Ernesto Sánchez; Norte 232 metros Ernesto Sánchez, y Sur 232 metros Saturnino García.

Convócase a personas considérense derecho dedúzcanlo término legal.

Maravatío, Michoacán, Noviembre 19 de 1987. — Srio. Ramo Civil. — P.J. David Ruiz Aguilar.

145155-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Maravatío, Mich.

VALENTE SOTO SANCHEZ promueve diligencias Ad-perpetuam suplir título dominio predio rústico ubicado Cuartel de La Palma, Municipio Epitacio Huerta este Distrito.

Mide y linda: Oriente 484 metros Julio Morán y promovente; Poniente 158 metros quiebra Oriente 167 metros y sigue su rumbo 301 metros Ejido Santa Cruz Ojo de Agua, Efraín y Venustiano Soto; Norte 207 metros Lorenzo Casto, y Sur 127.40 metros Hermanos Feregrino.

Convócase a personas considérense derecho dedúzcanlo término legal.

Maravatío, Michoacán, Noviembre 19 de 1987. — Srio. Ramo Civil. — P.J. David Ruiz Aguilar.

145154-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Maravatío, Mich.

LORENZO CASTO SOTO CUELLAR promueve diligencias Ad-perpetuam suplir título dominio fracción terreno llamado "El Amparo" ubicado Cuartel La Palma, Municipio Epitacio Huerta, este Distrito Judicial.

Mide y linda: Oriente, 442 metros Julio Morán y Valente Soto; Poniente 425 metros Ejido Santa Cruz; Norte 83 metros mismo ejido, y Sur 207 metros Teresa Soto Cuéllar.

Convócase a personas considérense derecho dedúzcanlo término legal.

Maravatío, Michoacán, Noviembre 19 de 1987. — Srio. Ramo Civil. — P.J. David Ruiz Aguilar.

145152-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

RODOLFO HERNANDEZ AYALA, ha promovido en este Juzgado Primero de Primera Instancia de este Distrito Judicial, diligencias de información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción ubicado en el rancho de La Cañada de Ramírez, Municipio de Numarán y Distrito de La Piedad, Michoacán, que tiene una extensión de superficie de 0-10-07 cero hectáreas, diez áreas y siete centiáreas y linda: Al Oriente con calle sin nombre; al Poniente con Vicente Domínguez Ramírez; al Norte con Ma. Eloisa Ramírez de Berber, y al Sur con Guillermo Arízaga Pimentel.

Afirma el promovente que dicho predio lo adquirió por compra a la señora Elisa Ortiz Pimentel en 1971, mil novecientos setenta y uno, que la posesión la ha tenido desde entonces, en forma pacífica, pública, de buena fe y en concepto de propietario.

Expídese el presente, para su publicación, en el Periódico Oficial del Estado, el local El Despertar, en la puerta del Juzgado Municipal de Numarán, Michoacán, y en la puerta de este Juzgado, por el término de 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho a oponerse, lo hagan en ese lapso.

Expídese presente su publicación Periódico Oficial Estado.

La Piedad, Mich., a 23 de Noviembre de 1987. — El Secretario del Ramo Civil. — C. Ana María Méndez Ruelas.

145173-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Puruándiro, Mich.

ANTONIO SALGUERO CHAVEZ, promueve diligencias Información Ad-perpetuam suplir título escrito de dominio respecto predio urbano ubicado en la calle Madero número seis de Huaniqueo, Michoacán; el cual mide: dieciocho metros de frente por veinticinco metros y medio de largo, y linda: Oriente, Rafael Alcalá y Casimiro Rosas; Poniente, Isidro Vázquez; Norte, Rafael Alcalá, y Sur, Eva Frías de Viveros.

Adquirió promovente dicho predio compra hizo a Cirilo Chávez Rincón y poseerlo características de ley.

Convocándose personas se estimen derecho inmueble pasen deducirlos término de diez días.

Puruándiro, Michoacán, primero de noviembre de 1987, mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria Juzgado. — Francisca Bernal Pineda.

145175-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

EVARISTO PATRICIO ZULUAGA, promueve diligencias información testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito dominio, fracción finca urbana ubicada calle Avenida Revolución s/n., Tenencia Tiríndaro, Municipio Distrito Zacapu, Michoacán, mide y linda: Oriente, 12.00 metros, con J. Jesús Anguiano García, barda en medio; Poniente, 12.00 metros, con Carlos Arellano López, línea en medio; Norte, 6.50 metros, con Benito Arellano Espinosa, barda en medio; y, Sur, mide 6.50 metros, lindando con Macaria Juárez Ambriz, calle en medio.

Afirma promovente haber adquirido tal inmueble hace más de 15 años fecha, compra hizo a Juan Arellano Trejo, por lo que expido presente publicación Periódico Oficial Estado, estrados este Juzgado y parajes públicos acostumbrados, término 10 días convocando opositores.

Zacapu, Michoacán, noviembre 25 de 1987. — Secretario Ramo Civil. — Everardo Cruz Maya.

145148-2-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de lo Civil. — Zamora, Mich.

El LIC. FRANCISCO JAVIER RINCON GARCIA y Soc., apoderados de ROBERTO ANGELES GARCIA, promueven ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de: Un predio urbano, ubicado en la calle Leona Vicario número 6, denominado el predio "Sin Nombre", de la población de Ecuandureo, Michoacán, con una superficie de 211.70 metros con las siguientes medidas y linderos: Al Oriente 5.70 metros con Macario Avila; al Poniente 4.70 metros con Alicia Rentería Arias, calle de su ubicación de por medio; al Norte 33.59 metros con Alicia Rentería Arias; y al Sur 33.50 metros con David García Arroyo.

Manifiestan promoventes que su poderdante se encuentra en posesión inmueble forma prescriptible por compra hecha a David Méndez Barragán. Personas créanse derecho inmueble, dedúzcanlo término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Mich., 23 de Noviembre de 1987. — El Secretario del Juzgado. — José Antonio Méndez Ruiz.

145135-1-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de lo Civil. — Zamora, Mich.

SABINA TEHANDON TORRES, promueve diligencias información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en relación del predio urbano ubicado en el cuartel 3o. Manzana sin número de la población de Cherán, Michoacán, que mide y linda: Oriente, 20.00 metros con calle de su ubicación; Poniente, 20.00 metros con Santiago Ziranda Queriapa;

al Norte, 55.00 metros con Carlos Martínez Barrera, y Sur, 55.00 metros, con Sebastián Lemus Leco, con una extensión superficial de 1,100.00 metros cuadrados, manifestando la promovente que tiene la posesión del inmueble en forma prescriptible.

Las personas que se crean con derecho al inmueble dedúzcanlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Mich., Noviembre 23 de 1987. — El Secretario del Juzgado 1o. de 1a. Instancia en Materia Civil. — Carlos Guerrero Rojas.

145132-1-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacan. — Juzgado 1o. de lo Civil. — Zamora, Mich.

FRANCISCA SANCHEZ LEMUS, promueve diligencias información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en relación al predio urbano marcado con el número 258 de la calle Ignacio Zaragoza de la población de Cherán, Michoacán, que mide y linda: Oriente, 7.00 metros, con calle de su ubicación; Poniente, 7.00 metros, con Guadalupe Leco; al Norte, 20.00 metros, con Pedro Alonso Queriapa; y al Sur, 20.00 metros con Leolardo Pañeda Macías, con una extensión superficial de 140.00 metros cuadrados; asimismo respecto de Predio Rústico denominado "Huanaschucum", ubicado en la población de Cherán, Michoacán, que mide y linda: Oriente, en línea que parte de Norte a Sur, en una longitud de 125.60 metros, misma que quiebra de Poniente a Oriente en 90.00 metros y vuelve a quebrar de Norte a Sur en 121.00 metros donde termina y linda con propiedades de Miguel Romero y Cresencio Hernández; al Poniente, en línea que parte de Norte a Sur en una longitud de 194.00 metros, que continúa quebrando de Poniente a Oriente en 88.00 metros y vuelve a quebrar de Norte a Sur en 63.00 metros donde termina y linda con de Pablo Flores y Esteban Sánchez Fabián; al Norte, en línea que parte de Poniente a Oriente en una longitud de 63.00 metros y continúa quebrando de Norte a Sur en 47.00 metros y vuelve a quebrar de Poniente a Oriente en 106.00 metros donde termina, colindando con de Vicente Sánchez Román, y al Sur, en 79.00 metros con de Esteban Sánchez Fabián; manifestando la promovente que tiene la posesión de los inmuebles en forma prescriptible.

Las personas que se crean con derecho a los inmuebles, dedúzcanlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Zamora, Mich., Noviembre 23 de 1987. — El Secretario del Juzgado 1o. de 1a. Instancia en Materia Civil. — Carlos Guerrero Rojas.

145133-1-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de lo Civil. — Zamora, Mich.

J. Jesús Mora Naranjo, promueve diligencias información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en relación al predio urbano marcado con el número 101, de la calle Zirosto de la población de Purépero, Michoacán, que mide y linda: Oriente con Ramón Espinoza, cerca de por medio; Poniente, con Sofía Torres, barda de por medio; Norte, con Sofía Torres, barda de por medio y Sur, con Francisco Espinoza, barda de por medio, con una superficie de 223.00 metros cuadrados, manifestando el promovente que tiene la posesión del inmueble en forma prescriptible.

Las personas que se crean con derecho al inmueble, dedúzcanlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Zamora, Mich., Noviembre 23 de 1987.- El Secretario del Juzgado 1o. de 1a. Instando en Materia Civil.— Carlos Guerrero Rojas.

145130-1-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoa-

cán. — Juzgado 2o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

RICARDO MACHUCA ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam para suplir Título Escrito siguiente inmueble:

Inmueble urbano ubicado 11 once de julio sin número, Colonia El Platanal. Penjamillo, Michoacán, superficie 800.00 ochocientos metros cuadrados, linda:

Oriente, con el Kinder, Poniente, con Rodolfo Salgado Guevara, Norte, con Javier Machuca Quintana; Sur, con calle de su ubicación.

Manifiesta promovente adquirió inmueble descrito por compra a J. Jesús Machuca Abreo, en enero de 1968, que desde entonces conserva en posesión a Título Propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, sin existir poseedor pro-indiviso.

Hácese saber lo anterior mediante edicto publicaránse por 10 días en Periódico Oficial Estado y Despertar local, puerta Juzgado Municipal de Penjamillo, y tablero acuerdos este Juzgado para que personas considérense con derecho inmueble descrito preséntense a deducirlo.

Expídese presente su publicación Periódico Oficial Estado.

La Piedad, Michoacán, a 8 de Octubre de 1987.— Secretario Ramo Civil.— Antonio Zaragoza García.

145124-1-12-87 42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

ANTONIO MARTINEZ MAYA, promueve en este Juzgado Segundo Primera Instancia diligencias información ad-perpetuam para suplir título escrito dominio siguiente inmueble:

Fracción terreno rústico ubícase rancho Patámbaro Municipio Penjamillo de este Distrito, con superficie de 65-00-00 hectáreas y linda: Oriente, Eleuterio Martínez; Poniente, J. Carmen Morales; Norte, Silvestre Maya; Sur, Luis Martínez.

Afirma promovente adquirió predio descrito por compra a Melitón Martínez Villegas en Enero de 1970; que entregósele luego posesión que ha conservado a título propietario, en forma pacífica, continua, pública, de buena fé y sin existir poseedores pro-indiviso.

Hácese saber lo anterior mediante edictos publicaránse en Periódicos Oficial Estado y Despertar Local, puerta Juzgado Municipal de Penjamillo y tablero acuerdos de este Juzgado convocando a personas considérense derecho inmueble mencionado preséntense hacerlo valer dentro término 10 días.

Expídese presente su publicación Periódico Oficial Estado.

La Piedad, Mich., 29 Octubre 1987.— Secretario Ramo Civil.— Antonio Zaragoza García.

145123-1-12-87 42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 2o. de 1a. Instancia. — La Piedad, Mich.

CONSUELO JIMENEZ MEZA DE LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam para suplir título escrito dominio siguiente inmueble:

Inmueble urbano ubicado en calle Zaragoza sin número, de Numarán, Michoacán, con superficie de 72 setenta y dos metros cuadrados, linda:

Oriente, con José Luis Reyes Martínez y Lourdes Gallegos Pimentel; Poniente, con calle; Norte, con calle Zaragoza; Sur, con Angelina Velázquez Tafolla.

Manifiesta promovente adquirió inmueble descrito por compra a Domingo Ramírez Lacio en Febrero de 1977, que desde entonces conserva en posesión a título propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, sin existir poseedor pro-indiviso.

Hácese saber lo anterior mediante edictos publicaránse por 10 días en Periódico Oficial Estado, y Despertar local, tablero acuerdos este Juzgado, puerta Juzgado Municipal de Numarán, Michoacán, para que personas considérense con derecho inmueble descrito preséntense a deducirlo.

Expídese presente su publicación Periódico Oficial Estado.

La Piedad, Michoacán, a 17 de noviembre de 1987.— Secretario Ramo Civil.— Antonio Zaragoza García.

145121-1-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Quinto de lo Civil. — Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de los autos que integran las diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre información Testimonial Adperpetuam para suplir título escrito de dominio promovió el C. MIGUEL CALDERON VILLEGAS, respecto de un predio rústico denominado "La Cañada" y "El Salitrillo", ubicados al Sur del poblado de Cotzurio, correspondiente al municipio de Chiquimitío, se ordenó publicar el presente Edicto por el término legal de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, en los del Juzgado Menor de Chiquimitío y Periódico Oficial del Estado, CONVOCANDO PERSONAS que se crean con derecho a oponerse a estas diligencias, para que lo hagan ante el Juez de los autos dentro de dicho término.

Morelia, Michoacán a 17 diecisiete de noviembre de 1987, mil novecientos ochenta y siete.— La Primer Secretaria.— Licenciada Laura Faviola Guerrero Martínez.

145112-30-11-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de lo Civil. — Morelia, Mich.

Dentro Juicio Ejecutivo Mercantil ..... 1327/86 promueve BANCA PROMEX, S.N.C. frente INOCENTE MARTINEZ GUZMAN y SOCIOS, señaláronse ONCE HORAS VEINTINUEVE ENERO PROXIMO celebración Audiencia Remate SEXTA ALMONEDA, llevaráse a cabo este Juzgado, siendo bien sujeto a remate el siguiente:

Finca urbana marcada número 214, calle Andrés Quintana Roo, Lázaro Cárdenas, Michoacán, extensión superficial ..... 332.00 metros cuadrados, mide y linda: Noroeste 10.00 metros, con Heriberto Espino Blanco; Noreste, 33.00 metros, con Gregorio Vázquez Vargas; Suroeste, 33.00 metros, con Martiniano López Martínez; y, Sureste, con calle Andrés Quintana Roo. VALOR PERICIAL: $ 10'120,200.00 PESOS.

Convócanse Postores, siendo Postura Legal la que cubra dos terceras partes del Valor Pericial asignado, con deducción de otro 10% por tratarse Sexta Almoneda, es decir, suma de $5'975,876.90 PESOS.

Expídese el presente para publicarse por Una Sola Vez, puerta de este Juzgado, en la del Juzgado de Igual Categoría en Turno del Distrito Judicial de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, Diciembre 1987.— La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.— C. Mirna Ofelia Estrada Páramo.

145186-3-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 1o. de lo Civil. — Zamora, Mich.

En el juicio ejecutivo mercantil 124/986 seguido por Centro Forrajero El Duero frente a Manuel Alvarez Rubio, se fijaron las 14 horas del día 14 de diciembre próximo para rematar en Primera Almoneda:

Finca Urbana ubicada en calle Nacional sin número de Urén, Municipio de Chilchota, Michoacán, que mide y linda: Norte y Sur, 15.68 metros, lindando con calle ubicación y Angeles Reyes, respectivamente; Oriente y Poniente, 52 metros lindando por su orden con Salvador Mendoza y Angela Silva, con valor pericial de $7'246,080.00.

Sirve de base para el remate, el valor pericial de mérito y postura legal las dos terceras partes del mismo.

Zamora, Mich., noviembre 6 de 1987. — El Secretario. — Pablo Fabián Rodríguez.

80595-25-11-87 40-41-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Cuarto de lo Civil. — Morelia, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 502/86, promovido por Crédito Mexicano, S.N.C., frente a Francisco Navarro Martínez, se ordena sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.—Casa-habitación número 170, calle Hidalgo Oriente de Zitácuaro, Mich., superficie 154.80 m2.; medidas y linderos: al Oriente 17 Mts. 20 Cms. con Tercera Privada de Hidalgo; al Poniente 17 Mts. 20 Cms. con el Lic. Paulino Maya Soto; al Norte 9 Mts. con Fernado Bernal; y al Sur 9 Mts. con la calle Hidalgo Oriente.

Servirá como base del remate la cantidad de $15'000,000.00 Quince millones de pesos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado.

El remate tendrá verificativo a las ..... 12:00 horas del día 4 de Enero próximo.

Convóquense Postores, mediante la publicación de 3 edictos por 3 veces dentro de 9 días, en los estrados de este Juzgado y lugares públicos de costumbre.

Morelia, Michoacán, a 24 de noviembre de 1987. — La Secretaria. — Lic. Martra Cruz González.

80992-25-11-87 40-41-42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.—Juzgado Segundo de lo Familiar.— Morelia, Mich.

NOTIFICACION A:

ZENAIDA MORALES BARRERA.

Dentro del Juicio Ordinario Civil número 509/87, que sobre divorcio necesario promueve ESTEBAN DE LA TORRE MORALES, en contra suya; se dictó el siguiente auto.

Se admite demanda sobre divorcio necesario promueve ESTEBAN DE LA TORRE MORALES, y se ordena emplazarla a Usted como parte demandada, mediante edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, otro órgano de mayor circulación de esta Capital y estrados de este Juzgado, por ignorarse su domicilio actual para que conteste la demanda dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la primera publicación y en caso de no hacerlo se le dará por contestada en sentido negativo. Quedan copias de traslado en la Secretaría de este Tribunal.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de Septiembre de 1987, mil novecientos ochenta y siete.— El Secretario de Juzgado.— C. Manuel Alcaraz Avila.

145196-3-12-87 42-43-44

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 2o. de lo Civil.— Apatzingán, Mich.

NOTIFICACION A MARIA MERCED GARCIA GALVAN Y MARIA CRUZ BARRAGAN GALVAN.

Por auto de fecha 16 dieciseis de noviembre del presente año, se radicó ante este Juzgado el juicio Sucesorio Intes-

tamentario a bienes de María Isabel Galván Martínez expediente número 472/987, promovido por María del Carmen Barragán Galván, quien falleció y tuvo su último domicilio en la Población de Tepalcatepec, Michoacán, se dictó el siguiente auto que en lo conducente dice.

Toda vez que se ignora el domicilio de María Merced García y María Cruz Barragán Galván, se ordena publicar un edicto en los estrados de este Juzgado, otro de mayor circulación de la región y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 30 treinta días se presenten a deducir derechos a este Juzgado, a partir de la primera publicación.

Publíquese en el Diario Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la región y estrado de este Juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 26 veintiseis de noviembre de 1987, mil novecientos ochenta y siete.— El Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil de Apatzingán, Michoacán. — P. J. José Luis Córdova Zambrano.

145192-3-12-87 42-43-44

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Segundo de lo Familiar.— Morelia, Mich.

NOTIFICACION A:
ALEJANDRO VILLANUEVA GARCIA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 244/87, relativo al juicio ordinario Civil que sobre divorcio necesario promovió GRACIELA VARGAS RANGEL, en su contra, se dictó sentencia definitiva, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERA.— Este Juzgado es competente para conocer y fallar en definitiva el presente juicio ordinario civil. SEGUNDO.— Procedió la acción de Estado Civil, ejercitada por la señora GRACIELA VARGAS RANGEL, en la demanda que sobre divorcio necesario, entabló en contra del señor ALEJANDRO VILLANUEVA GARCIA; en consecuencia. — Se declara disuelto el vínculo matrimonial que unía a los aquí actora y demandado, dejándose a ambos en entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la taxativa para el reo de que no podrá volver a casarse, sino hasta después de transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, de la que una vez ejecutoriada, se ordena remitir testimonio autorizado de la misma al Ciudadano Juez del Registro Civil de Capula, Michoacán, para los efectos de que se contrae el artículo 249 del Código Civil.— CUARTO.— Se condena al demandado al pago de los gastos y costas de esta Instancia, previa su aprobación y regulación judicial. — QUINTO.— Notifíquese.— Así definitivamente juzgando, lo sentenció y firma la Ciudadana Juez Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que autoriza Ciudadano Salvador García Tinoco. — Doy fe. — Listado en su fecha.— Conste.— Dos firmas ilegibles, Juez y Secretario respectivamente.

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de noviembre de 1987, mil novecientos ochenta y siete.— El Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar. — C. Salvador García Tinoco.

145129-1-12-87 42

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado de Primera Instancia. — Maravatío, Mich.

SRA. GRACIELA MORALES GUIDO.

Por auto esta fecha pronunciado demanda Divorcio Necesario sigue su contra Noé Mendiola Hernández, abrióse juicio a prueba término veinticinco días.

Notifícasele este medio ignorarse su domicilio.

Maravatío, Mich., Octubre 14 de 1987.- Srio. Ramo Civil.— P. J. David Ruiz Aguilar.

145153-2-12-87 42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado Primero de lo Familiar.— Morelia, Mich.

NOTIFICACION A:

JORGE RODRIGUEZ ALVIDREZ.

415/87 Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario y otras, promueve RAMONA ANGELICA CARDENAS MARTELL, dictóse siguiente auto:

(en lo conducente)

".....Se señalan 12:00 doce horas día 15 quince corriente mes, comparezca a este Tribunal, absolver posiciones articuladas por su contraria, apercibiéndosele declarársele confeso, en caso no comparecer, salvo justas causas.....".

Presente publíquese una sola vez Periódico Oficial del Estado, Diario de Mayor circulación y estrados del Juzgado.

Atentamente.— Sufragio Efectivo. No Reelección.— Morelia, Mich., 3 de diciembre de 1987.— La Secretaria del Juzgado.- María Concepción Mendoza.

145204-4-12-87 42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Primero de lo Familiar. — Morelia, Mich.

NOTIFICACION A PEDRO GARCIA VILLASEÑOR.

Juicio Ordinario Civil 479/87, divorcio necesario, promovido MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ORTIZ.

(en lo conducente)

".....ha concluído término alegatos, cítese a las partes para oir sentencia definitiva presente juicio".

Presente publíquese Diario Oficial del Estado, periódico mayor circulación y Estrados del Juzgado.

Atentamente. — Sufragio Efectivo. No Reelección. — Morelia, Mich., a 27 de noviembre de 1987. — La Primer Secretario del Juzgado Primero de lo Familiar.— C. María Concepción Mendoza.

145171-2-12-87 42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado 2o. de lo Civil.— Apatzingán, Mich.

Dentro autos juicio Ordinario Civil 203/987 sobre Divorcio Necesario, promueve Ma. Angélica Valencia Magaña, frente a Rigoberto Varela González, se ordenó abrir juicio a prueba por veinticinco días, ordenándose notificar personalmente.

Apatzingán, Michoacán, a de Agosto de 1987.— Primer Secretaria Juzgado Segundo Civil.— C. María T. Cruz Salamanca.

145193-3-12-87 42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de lo Civil. — Uruapan, Mich.

NOTIFICACION FRANCISCO JAVIER TEJEDA BARRAGAN.

Por auto veintitres presente admitió juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, Pérdida de la Patria Potestad menores hijos Angélica María, Francisco Javier, José Luis y Eduardo promovido CARMEN PADILLA VEGA frente FRANCISCO JAVIER TEJEDA BARRAGAN, ordenóse emplazar edictos desconocimiento su domicilio comparezca contestar demanda dentro término 9 días más 30 apercibido no hacerlo se tendrá contestada sentido negativo ordenóse publicación 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial Estado. Quedando copias simples traslado disposición Secretaría este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 23 de Noviembre de 1987, mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria de Acuerdos: — P.J. María Lilia Reza Morfín.

145052-21-11-87 41-42-43

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado 2o. de lo Civil. — Apatzingán, Mich.

EMPLAZAMIENTO A GENOVEVA FARIAS VALENCIA

Dentro del Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario, promovido por Pedro Torres Chávez frente a Genoveva Farías Valencia, se dictó el siguiente auto que en lo conducente dice: Toda vez que se ignora el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazarla en los términos del artículo 82 del Código Adjetivo Civil, por 3 tres veces consecutivas, mediante edictos para que dentro del término de un mes contado a partir de la primera publicación, se presente a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo; quedando en esta Secretaría a su disposición las copias simples del traslado.

Hágase la publicación en el Diario Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la región y estrados de este juzgado.

Apatzingán, Michoacán, a 11 once de noviembre de 1987, mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario del Juzgado Segundo Civil de Apatzingán, Michoacán. — C. José Luis Córdova Zambrano.

80936-24-11-87 40-41-42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán.— Juzgado de Primera Instancia. — Zacapu, Mich.

Señor.

JOSE MARIA RAMIREZ REGALADO.

Dentro del Juicio Ordinario Civil número 815/983 que sobre DIVORCIO NECESARIO y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promueve contra suya su esposa YOLANDA BUZO SOLORIO, con fecha nueve de Febrero año en curso, este Tribunal, dictó Sentencia definitiva, siguientes puntos Resolutivos:

"...PRIMERO.— Se decreta la disolución matrimonial que une a MA. YOLANDA BUZO SOLORIO, con JOSE MARIA RAMIREZ REGALADO, por ende, envíese testimonio de este fallo, al Juez del Registro Civil de esta Ciudad, para que al margen del Libro No. 0I, del año de 1974, mil novecientos setenta y cuatro, fojas 142, acta 142, asiente dicha disolución y en su oportunidad levante el acta de divorcio correspondiente.— SEGUNDO. — Se condena al relacionado demandado a la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos NELSON JOSE, GIOVANNA, ARACELI y JORGE ARMANDO RAMIREZ BUZO, asimismo al pago de las Costas Judiciales.— TERCERO.— Notifíquese...".

Por lo que ignorándose su domicilio actual, se ordena notificarle la presente, mediante un edicto que por una sola vez, se publique, Periódico Oficial Estado, un Organo Informativo mayor circulación Entidad y estrados este Tribunal.

Zacapu, Mich., Mayo 6 de 1987.— El Secretario del Ramo Civil. — Everardo Cruz Maya.—CUME-360824.

145036-7-12-87 42

E D I C T O

Poder Judicial del Estado de Michoacán. — Juzgado Segundo de lo Familiar. — Morelia, Mich.

NOTIFICACION A:
JORGE LUIS GARDUÑO MARIN

Dentro del Juicio Ordinario Civil número 93/86, que sobre Nulidad de Matrimonio y otras cuestiones promovió por su propio derecho la señora TERESA REYES RODRIGUEZ, en su contra; se dictó el siguiente auto:

Se admite en trámite el Incidente que sobre aumento de pensión alimentaria promueve el apoderado jurídico de Te-

resa Reyes Rodríguez, frente a JORGE LUIS GARDUÑO MARIN, y se ordena correr traslado a éste mediante edictos por ignorarse su domicilio, que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro órgano de mayor circulación de la Capital, para que en el término de 30 treinta días lo conteste, en caso de no hacerlo se le dará por contestado en sentido negativo.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de diciembre de 1987, mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario del Juzgado. — C. Manuel Alcaraz Avila.

145297-3-12-87 42-43-44

—:o:—

ADMINISTRATIVOS

FORD

TALLER DE SERVICIO JIMENEZ, S.A.

Paseo Lázaro Cárdenas y Arteaga
Tel. 3-30-33

Reg. Fed. de Caus. TSJ-700908

Uruapan, Mich.

Por este medio se hace del conocimiento del público en general, que con fecha 20 nueve de Octubre de 1986, mil novecientos ochenta y seis, se acordó la Transformación de la empresa "TALLER DE SERVICIO JIMENEZ", SOCIEDAD ANONIMA, de SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL FIJO, a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

La presente publicación se efectúa en cumplimiento y para los efectos del artículo 223 doscientos veintres de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Uruapan, Michoacán, 7 de Octubre de 1987, mil novecientos ochenta y siete. —

"TALLER DE SERVICIO JIMENEZ", S.A. DE C.V.

DON ENRIQUE LAZARO REYES

APODERADO.
(Firmado)

145185-3-12-87 42

AVISO NOTARIAL

Lic. José Cortés M.— Notario Público No. 13.— Morelia, Mich.

MA. ANTONIA LEAL HUERTA VIUDA DE HERNANDEZ, Albacea Definitiva, de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAMON HERNANDEZ ORTIZ, manifiesta: que comparece ante el suscrito Notario Público, a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes del Caudal Hereditario, y procederá a Aplicar en su favor y de los demás Herederos, los mismos, de conformidad con el artículo 1165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. DOY FE.

Morelia, Mich., a 27 de Noviembre de 1987.— Lic. José Cortés Martínez COMJ 230319.— Notario Público Número Trece. (Firmado).

145143-2-12-87 42

AVISO NOTARIAL

Lic. José Cortés M.— Notario Público No. 13.— Morelia, Mich.

ESPERANZA GIL RINCON VIUDA DE ALCALA, Albacea Definitiva y Unica y Universal Heredera de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de JOSE ALCALA TOVAR, MANIFIESTA: que comparece ante el suscrito Notario Público, a formular el Inventario y Avalúo de los Bienes que componen el Caudal Hereditario y procederá a aplicar en su favor los mismos, de conformidad, con el artículo 1165 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. — DOY FE.

Morelia, Mich., a 27 de Noviembre de 1987.— Lic. José Cortés Martínez COMJ 230319.— Notario Público Número Trece. (Firmado).

145142-2-12-87 42

—:o:—

MATERIALES LEDESMA DE URUAPAN, S.A.

Hortensia y Calzada La Fuente
Teléfono 3-25-67 Uruapan, Mich.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MATERIALES LEDESMA DE URUAPAN, S.A., de fecha 1º de mayo de 1987, se acordó transformar la Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable y se modificaron los Estatutos:

BALANCE GENERAL, AL 30 DE ABRIL DE 1987.

(Miles de Pesos)

ACTIVO	$ 211,748
CIRCULANTE	
FIJO	630
TOTAL ACTIVO	$ 212,378
PASIVO	5,913
CAPITAL	206,465
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	$ 212,378

Uruapan, Michoacán, a 1o. de Junio de 1987. — JESUS GUILLERMO LEDESMA BARAJAS. — PRESIDENTE DE CONSEJO DE ADMINISTRACION. — (Firmado).

145127-1-12-87 42

—oOo—

BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION

GRUPO PROFESIONISTAS ASOCIADOS DIVISION CONSTRUCCION, S. A.

ACTIVOS:	0	PASIVOS:	
		ACREED. DIVERSOS	$ 441,216.00
		TOTAL PASIVOS	441,216.00
		CAPITAL SOCIAL	500,000.00
		PERD. EJERC. ANT.	(941,216.00)
		TOTAL PASIVO + CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVOS	0.00		

ARQ. JORGE BORBOLLA ALTAMIRANO
LIQUIDADOR

(Firmado)

80858-18-11-87 38-40-42

—::—

MATERIALES FERRECAL, S.A. DE C.V.

BALANCE INICIAL DE LIQUIDACION AL 1o. DE OCTUBRE DE 1987.

(MILES DE PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE	$ 39,249	TOTAL	$ 37,288
FIJO	9,181	CAPITAL TOTAL	11,142
TOTAL ACTIVO	48,430	PASIVO + CAPITAL	48,430

EL LIQUIDADOR

ING. RENATO FERREIRA LOPEZ
FELR-330918

(Firmado)

80859-18-11-87 38-40-42

—oOo—

UNION DE CREDITO AGRICOLA, GANADERO E INDUSTRIAL DE LOS REYES, S.A. DE C.V.

Organización Auxiliar de Crédito

16 de Septiembre Núm. 43 Los Reyes, Mich. UCA-530930

(MILLARES DE PESOS)

ESTADO DE CONTABILIDAD AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987.

ACTIVO

120	Bancos del País		$ 3'413
200	Préstamos Quirografarios y Prendarios	$ 18'785	
220	Préstamos de Habilitación o Avio	461'549	
230	Préstamos Refaccionarios	41'382	521'716
300	Amortizaciones y Créditos Vencidos (Neto)	19'009	
310	Deudores Diversos (Neto)	1'723	20'732
330	Otras Inversiones (Neto)		16'824
350	Mobiliario y Equipo (Neto)	3'981	
370	Inmuebles Destinados a Oficinas y a Otros Servicios (Neto)	89'573	93'554
380	Cargos Diferidos (Neto)		440
			$ 656,679

PASIVO Y CAPITAL

520 Otras Obligaciones a la Vista			$ 324'217
590 Préstamos de Bancos			66'715
601 Prestamos de Socios			99'127
650 Otros Depósitos y Obligaciones			77
670 Reservas y Provisiones Para Obligaciones Diversas			35'232
690 Créditos Diferidos			706
710 Capital Social Fijo	$ 12'000		
711 Capital Social Variable	4'000	$ 16'000	
730 Reserva Legal y Otras Reservas		8'428	
782 Superávit por Revaluación de Inmuebles		89'145	
790 Resultados del Ejercicio en Curso		17'032	130'605
			$ 656'679

CUENTAS DE ORDEN

800 Títulos Descontados con Nuestro Endoso	$ 540'741
850 Bienes en Custodia o en Administración	374'298
860 Cuentas de Registro	1,760'154

"El presente Estado de Contabilidad se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al Catálogo Oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera al tipo de cotización del día. El Consejo de Administración autorizó su publicación para efectos de lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben". La utilidad que muestra el presente Estado, se encuentra afectada por la provisión que se creó para el pago de la participación de los trabajadores de la misma.

GERENTE
HECTOR RINCON MEDINA.
(Firmado)

CONTADOR
DAVID ALCALA HERNANDEZ.
(Firmado)

145183-3-12-87 42

Antonio Martínez Maya ..... " 13
Consuelo Jiménez Meza de López ..... " 13
Miguel Calderón Villegas ..... " 14

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banca Promex, S. N.C. Vs. Inocente Martínez Guzmán y socios ..... " 14

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Centro Forrajero El Duero Vs. Manuel Alvarez Rubio ..... " 14

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Crédito Mexicano, S.N.C. Vs. Francisco Navarro Martínez ..... " 15

Notificación a Zenaida Morales Barrera ..... " 15

Notificación a María Merced García Galván y María Cruz Barragán Galván ..... " 15

Notificación a Alejandro Villanueva García ..... " 16

Notificación a Graciela Morales Guido ..... " 16

Notificación a Jorge Rodríguez Alvidrez ..... " 17

Notificación a Pedro García Villaseñor ..... " 17

Notificación a Rigoberto Varela González ..... " 17

Notificación a Francisco Javier Tejeda Barragán ..... " 17

Notificación a Genoveva Farías Valencia ..... " 18

Notificación a José María Ramírez Regalado ..... " 18

Notificación a Jorge Luis Garduño Marín ..... " 18

——oOo——

ADMINISTRATIVOS

Aviso de cambio de denominación de Taller de Servicio Jiménes, S.A. ..... " 19

Aviso Notarial Lic. José Cortés Martínez ..... " 19

Aviso Notarial Lic. José Cortés Martínez ..... " 19

Balance de Materiales Ledesma de Uruapan, S.A. ..... " 19

Balance de Grupo Profesionistas Asociados División Construcción, S. A. ..... " 20

Balance de Materiales Ferrecal, S.A. de C.V. ..... " 20

Balance de Unión de Crédito Agrícola Ganadero e Industrial de los Reyes, S.A. de C.V. ..... " 21